ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4753
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 107750

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	ALVARO CAMILO BRAVO				**SOLICITANTE:**
COE:	22	**MOVIL:**	21		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	23 de septiembre de 2010	**HORA:**	14:45		

DIRECCIÓN:	Carrera 74D No. 77-58 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		$70m^2$			
BARRIO:	Caracolí	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		7			
UPZ:	19 – Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP:	----------	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-9865			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Caracolí, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0843 del 24 de octubre de 2007 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual el 23 de junio de 1999, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3260 en el cual se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad. Adicionalmente el CT-3260 recomendó la ejecución de obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector, así como adelantar obras de conducción y protección de la ribera del cauce que discurre en dirección norte-sur en busca del Zanjón de la Muralla consistentes en la canalización del cauce y complementación con un muro en gaviones.

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, la DPAE emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico No. CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, la DPAE realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se han modificado, la DPAE conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. De acuerdo con lo anterior, el predio ubicado en la Carrera 74D No. 77-58 Sur, corresponde según la nomenclatura

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

adoptada por el Concepto Técnico No. CT-4862, al predio identificado como el Lote 6 de la Manzana 75, el cual se encuentra en una Zona de Amenaza Alta y Riesgo Alto No Mitigable, por Fenómenos de remoción en Masa (Ver figuras 1 y 2).

Adicionalmente, en el Concepto Técnico No. CT-4862 se recomienda, para el predio correspondiente al Lote 6 de la Manzana 75, continuar con el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable e incorporar dichos predios como suelo de protección por riesgo, una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que dicho predio sea ocupado nuevamente.

Una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio correspondiente al Lote 6 de la Manzana 75 del Barrio Caracolí, se encuentra incluido en dicho programa con prioridad técnica uno (1) desde el 25 de mayo de 2007 bajo el identificador No. 2007-19-9758, figurando como beneficiaria la señora Nelly Robayo Bernal.



Figura 1. Ubicación del predio correspondiente al Lote 6 de la Manzana 75 en el Barrio Caracolí, según el Plano de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del CT-4862.



Figura 2. Ubicación del predio correspondiente al Lote 6 de la Manzana 75 en el Barrio Caracolí, según el Plano de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa del CT-4862.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un fenómeno de remoción en masa local, tipo desprendimiento de material proveniente de la parte alta y media de un talud de corte ubicado al costado norte del predio emplazado en la Carrera 74D no. 77-58 Sur, correspondiente al Lote 6 de la Manzana 75 en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, dicho desprendimiento involucró la movilización de aproximadamente 4m^3 de material tipo capa vegetal y suelo residual, los cuales se encuentran dispuestos hacia la parte baja (pata) del talud de corte en comento, generando la deformación parcial del muro de cerramiento perimetral del costado norte de la vivienda emplazada en el predio en comento (Ver fotografías 1 a 3), vivienda de un (1) nivel, construida en paneles prefabricados de concreto, con piso en suelo afirmado y cubierta en tejas de fibro-cemento, soportadas por una estructura tipo entramado en madera; debido a la afectación anteriormente mencionada, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

Con base en la inspección visual realizada al sector donde se encuentra emplazada la vivienda de la Carrera 74D No. 77-58 Sur, se observó que la misma se encuentra construida en un sector afectado por erosión intensa en surcos llegando a presentar zonas con carcavamiento; con respecto al talud de corte localizado al costado norte del predio, el mismo presenta una altura de aproximadamente

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2.5m en una longitud de entre 5m y 6m e inclinación de tendencia vertical (β≈90°), careciendo de medidas de protección y/o contención, así como también de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

De igual manera, con base en la inspección visual realizada al interior de la vivienda evaluada, se observó la presencia de humedad y deformación de muros de cerramiento perimetral (Ver fotografías 3 y 4), especialmente de los ubicados al costado norte de la misma, elementos estructurales que se encuentran en la zona colindante con el talud de corte localizado al costado norte del predio evaluado.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa anteriormente descrito se encuentra la carencia de adecuados sistemas para el manejo de flujos de escorrentía superficial y subsuperficial tanto en el sector donde se encuentra el predio evaluado, así como también en el talud de corte localizado al costado norte del mismo, situación que puedo haber sido potencializada por la presencia de fuertes precipitaciones en el sector, así como también la falta de mantenimiento y las deficiencias constructivas presentes en la estructura que conforma la vivienda evaluada.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista desde el costado sur-occidental de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

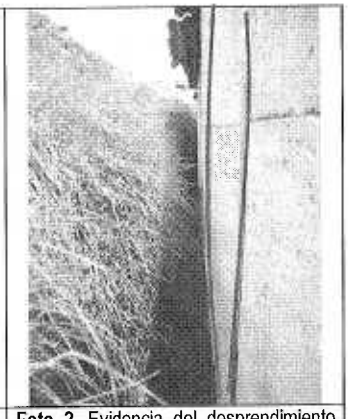


Foto 2. Evidencia del desprendimiento de material y deformación del muro de cerramiento perimetral del al costado norte del predio evaluado.

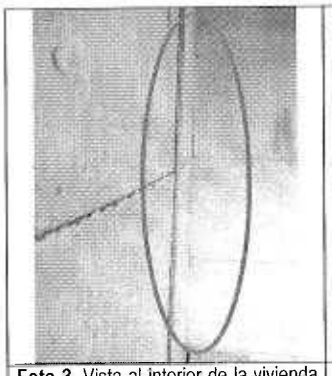


Foto 3. Vista al interior de la vivienda evaluada, presencia de deformación en muros de cerramiento perimetral, especialmente los ubicados al costado norte del predio.

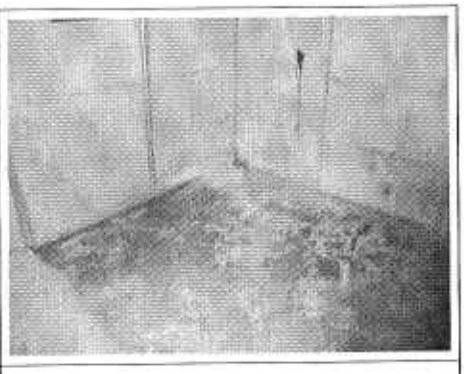


Foto 4. Evidencia de la presencia de humedad al interior de la vivienda evaluada.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Nelly Robayo	Carrera 74D No. 77-58 Sur Lote 6 – Manzana 75	3132337140	7	1	6	Deformación y presencia de humedad en muros de cerramiento perimetral, especialmente los localizados al costado norte del predio evaluado.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Debido a la carencia de medidas de protección y/o contención, así como también a la falta de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, tanto en el sector, así como en el talud de corte ubicado al costado norte del predio evaluado, correspondiente al Lote 6 de la Manzana 75 del Barrio Caracolí, es posible que se presenten un avance en los desprendimientos de material provenientes de dicho talud de corte, situación que en la actualidad compromete las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vivienda emplazada en el predio en mención.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y riesgo que se presentan en el predio de la Carrera 74D No. 77-58 Sur, correspondiente al Lote 6 de al Manzana 75 del Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación mediante el Acta No. 007472 del 23 de septiembre de 2010 para la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74D No. 77-58 Sur, correspondiente al Lote 6 de al Manzana 75 del Barrio Caracolí, debido a que presentan el compromiso en su estabilidad y habitabilidad en la actualidad.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 74D No. 77-58 Sur, correspondiente al Lote 6 de al Manzana 75 del Barrio Caracolí, se encuentran comprometidas en la actualidad, dada la afectación estructural relacionada con el impacto de la masa de suelo movilizada en el fenómeno de remoción en masa, contra la estructura de cerramiento perimetral ubicada al costado norte de dicha vivienda.

10. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Fenómenos de Remoción en Masa, el predio ubicado en la Carrera 74D No. 77-58 Sur, correspondiente al Lote 6 de la Manzana 75 en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la señora Nelly Robayo y su familia

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ÁLVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co